

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL NOROCCIDENTAL	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 Ministerio de Defensa	
		Versión No. 00			
		Fecha:	24	04	2018

ANTECEDENTES

Con relación a los aspectos que anteceden a la prestación del servicio de actividades de bienestar, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Norte, no ha suscrito contrato interadministrativo y/o cualquier otro negocio jurídico que derive en el cumplimiento de las responsabilidades del objeto contractual, por lo anterior todos los gastos serán exclusivamente vinculados al rubro de funcionamiento de la entidad.

ADQUISICIONES ANTERIORES.

PROCESO	CONTRATO	OBSERVACIÓN
010-040-2020	010-043-2020	NINGUNA
010-051-2019	010-043	ninguna
010-055-2018	010-050	ninguna
010-082-2017	010-054	ninguna

OBJETO A CONTRATAR

SERVICIO LOGISTICO TODO INCLUIDO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PLAN DE BIENESTAR Y ESTIMULO VIGENCIA 2021.

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC)

El (bien, Servicio u Obra) está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	SEGMENTOS	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
F	93	14	15	06	Servicios de Bienestar Social

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN /SERVICIO

Los requerimientos descritos a continuación son factor excluyente, el no ofrecimiento y/o Incumplimiento de cualquier característica descrita dará lugar al rechazo de la oferta. Estos requerimientos serán evaluados por el comité técnico evaluador como CUMPLE/ NO CUMPLE.

Las determinaciones de las especificaciones técnicas se encuentran detalladas a continuación y Fueron elaboradas de conformidad con el Plan de Bienestar y estímulos vigencia 2020, así:

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 2 de 17

Fecha: 24 04 2018



LOTE Nº 1 VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	CANTIDAD
DIA DE LA MUJER	GORRA PERSONALIZADA CON NOMBRE	
DÍA DEL HOMBRE	GORRA PERSONALIZADA CON NOMBRE	
DIAN DE LA MADRE	<p>ANCHETA SPLASH X 250 ML Y CREMA X250 ML MUGS PERSONALIZADO DIA DE LA MADRE-</p> 	
DIA DEL PADRE	<p>CAMISETA TIPO POLO PERSONALIZADA Y MUGS PERSONALIZADOS ALUCIVO AL DIA DEL PADRE</p>  <p>CAMISETA BASICA BLANCA ESTAMPADA ALUCIVO AL DIA DEL PADRE PARTE FRONTAL 65% poliéster / 35% algodón JERSEY Peso (g/m2): 180 gr/m2 (+/- 5 gr/m2) DISEÑO Dobladiños de 2cm en mangas y bajos. Dobladiños de 3 cm en cuellos Camiseta tipo cuello redondo, manga corta, puños y bajos van dobladiños. Raglan o Dividida dos partes, puños con cinta elástica Tejido como resorte (tipo RIF). Con terminados TAPA COSTURA. Las prendas de mujer se realizarán teniendo en cuenta detalle de confección</p>	
DIAN DEL NIÑO	<p>ROMPECABEZAS DE 30 PIEZAS Y ANCHETA DE DULCES CON 4 PRODUCTOS NIÑOS DE 0 A 7 AÑOS DE 8 A 12 AÑOS ROMPECABEZAS 100 PIEZAS, CARTÓN REFORZADO PLASTIFICADO.</p>	
NAVIDAD INFANTIL	<p>REGALOS - JUGUETE NAVIDEÑOS NIÑOS DE 0 A 4 AÑOS DE 5 A 8 AÑOS Y DE 9 A 12 AÑOS</p>	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN			
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS ARMADAS <small>LA FUERZA DE LA LOGÍSTICA</small>	TITULO INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN	Código: CT-FO-39		 <small>Ministerio de Defensa</small>	
		Versión No. 00	Página 2 de 17		
		Fecha:	24		04

NOVENAS NAVIDEÑAS	REFRIGERIO COMPLETO DE PARA 7 DÍAS DE NOVENAS MENÚ EJEMPLOS 1. (HALLACAS- JUGO DE NARANJA 2. BUÑUELOS- CHOCOLATE, 3. NATILLA, QUESO COSTEÑO Y CHOCOLATE- 4. SÁNDWICH GOURMET, JUGO NATURAL 5. EMPANADAS,-JUGO 6. AREPAS DE HUEVO Y JUGO 7. CROASAN , QUESO COSTEÑO Y CHOCOLATE
DÍA DE LA ALFM BANQUETE	PECHUGA DE POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES, Y CARNE DE CERDO EN SALSA ACOMPAÑADO DE ARROZ VERDE , ENSALADA DE FRUTAS (MINIMO 4 FRUTAS Y ADEREZO) ,GASEOSA PET DE 350ML , SILLAS Y MESAS CON MANTELES Y MENAJE , PARA 40 PERSONAS

Nota 1: El oferente debe estar en capacidad para realizar y/o entregar los bienes o servicios relacionados en la sede de la Regional Norte sin que genere gastos adicionales, los requerimientos deberán atenderse en un máximo de 10 días contadas a partir de la notificación del supervisor del contrato.

ESPECIFICACIONES ALIMENTACIÓN

NOTA 1. Las buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos son los principios básicos y prácticas de higiene en la manipulación, preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuya los riesgos inherentes a la producción. Esto está regulado por el Decreto 3075 de 1997 y vigiladas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), así:

- ✓ Todas y cada una de las etapas del proceso deben ser realizadas en óptimas condiciones sanitarias de limpieza y conservación.
- ✓ Se deben evitar la contaminación de los alimentos por agentes físicos o materiales extraños.

GORRA DE SEIS PANELES 65% POLIESTER 35%ALGODON					
ESPECIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN				
CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN	* Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort,resistencia, solidez de color y calidad.				
	* Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas				
	*La materia prima será exclusivamente de origen nacional.				
	DESCRIPCIÓN				
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
	Las características técnicas de la tela a utilizarse para la confección de la prenda detallada en la presente ficha son:				
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>Tipo de Tela:</td> <td>Gabardina</td> </tr> <tr> <td>Peso:</td> <td>250-270 gr/m2 (+/- 5%)</td> </tr> </table>	Tipo de Tela:	Gabardina	Peso:	250-270 gr/m2 (+/- 5%)
Tipo de Tela:	Gabardina				
Peso:	250-270 gr/m2 (+/- 5%)				

PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA
CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de
17

Fecha: **24 04 2018**



CONDICIONES PARTICULARES DEL BIEN	TELA	<table border="1"> <tr> <td>Ancho:</td> <td>150 cm</td> </tr> <tr> <td>Composición:</td> <td>65% poliéster 35% algodón</td> </tr> <tr> <td>Tratamiento</td> <td>PROTECCIÓN UV ACABADO TOP</td> </tr> </table>	Ancho:	150 cm	Composición:	65% poliéster 35% algodón	Tratamiento	PROTECCIÓN UV ACABADO TOP
	Ancho:	150 cm						
	Composición:	65% poliéster 35% algodón						
Tratamiento	PROTECCIÓN UV ACABADO TOP							
COLOR	A definir por la entidad contratante.							
DISEÑO	<ul style="list-style-type: none"> • Gorra de seis paneles visera doblada. • Sesgo de algodón que recubren costuras. • Tira inferior interna todo el ruedo de la gorra de la misma tela • Ojalillos de hilo. • Botón metálico forrado en la parte superior de la gorra. <div style="text-align: center;"> </div>							

LOTE N°2 VALOR DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$18.000.000)

ACTIVIDADES A DESARROLLAR	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
INCENTIVO PARA LA FAMILIA	Bono (canasta familiar) por valor de \$200.000. NOTA: indicar valor de la comisión.	90

ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS ITEM	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
DESCRIPCIÓN DEL BONO O TARJETA		Tarjeta plástica	
DISPOSITIVO DE SEGURIDAD		Código de barras y/o Banda Magnética y/o Chip y/o marcar de agua	
TINTA		Mínimo dos tintas	
TIRAJE O CONSECUTIVO		Las tarjetas o Bonos deben venir debidamente seriados o numerados	
DENOMINACIÓN DE LOS BONOS O TARJETAS		El valor individual de los bonos o tarjetas debe ser de doscientos mil pesos \$ 200.000, El valor de los Bonos podrá variar de acuerdo al porcentaje de comisión, IVA por Comisión, valor de tarjetas y/o Plásticos, impuesto o cualquier otro gasto adicional reportado por los interesados.	
VIGENCIA		Los bonos y/o tarjetas deberán contar con fecha de vencimiento minina de un año a partir del 1 de	



TÍTULO

**INFORME TÉCNICO PARA
CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de
17

Fecha:

24

04

2018



	diciembre 2021.
LUGARES DE CAMBIO	El oferente debe contar con una red de establecimientos comerciales a nivel nacional que les permita a los funcionarios de la Agencia Logística de las fuerzas militares regional norte Hacer uso del beneficio, especialmente en los departamentos de Atlántico, Magdalena, Cesar Guajira, Córdoba y Antioquia, en donde se obtengan amplia variedad de productos de excelente calidad.

CONDICIONES TECNICAS ESPECIALES DEL BIEN/ SERVICIO A ADQUIRIR

• **SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:**

El oferente, persona natural o jurídica, deberá acreditar a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, que cuenta con un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo conforme a la normatividad vigente, mediante certificación expedida por el Representante legal o la persona natural, acompañada de la certificación de afiliación del proponente ante la ARL. Para el caso de proponentes plurales cada integrante deberá acreditar el cumplimiento de este requisito.

• **EXPERIENCIA PERSONAL:**

Adjuntar certificado de manipulación de alimentos de mínimo tres (3) personas que prestará el servicio de catering en la Regional. Así mismo el proveedor debe garantizar que el personal use ropa adecuada para la actividad y los elementos de protección personal (EPP) requeridos y específicos para las actividades que realice en las instalaciones de la Regional Norte. Los EPP utilizados deben cumplir con las especificaciones técnicas exigidas por la legislación colombiana. (Actividad N°6 y 7)

- El oferente deberá presentar con su oferta certificación donde conste el nombre de la empresa emisora, de los bonos ciudad, dirección y número telefónico.

NORMATIVIDAD APLICABLE (especifica para el servicio y/o bien)

Las normas que se encuentran vigentes y que reglamentan y dan orientaciones respecto del "Sistema de Estímulos" son el Decreto-Ley 1567 de 1998 (Anexo No. 1), la Ley 909 de 2004 (Anexo No. 2), el Decreto 1227 de 2005 (Anexo. No. 3), reglamentario de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 4661 de 2005 (Anexo No. 4). El Decreto-Ley 1567 de 1998, en el Título II establece el Sistema de Estímulos para los empleados del Estado, el cual está integrado por dos grandes programas: Bienestar Social e Incentivos. El primero comprende, así mismo, dos grandes áreas, que son la de Calidad de Vida Laboral y la de Protección y Servicios Sociales. El segundo programa está dirigido a otorgar los incentivos tanto pecuniarios como no pecuniarios y tiene como objetivo crear un ambiente laboral propicio al interior de las entidades, así como reconocer el desempeño de los servidores públicos en niveles de excelencia y de los equipos de trabajo. Finalmente, la Ley 734 de 2002 en los numerales 4 y 5 del Artículo 33 dispone que es un derecho de los servidores públicos y sus familias

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</p>	Código: CT-FO-39			 <p>Ministerio de la Defensa</p>
		Versión No. 00		Página 2 de 17	
		Fecha:	24	04	

participar en todos los programas de bienestar social que establezca el Estado, tales como los de vivienda, educación, recreación, cultura, deporte y vacacionales, así como disfrutar de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales, que no son otras diferentes a las mencionadas anteriormente. La norma interna que hace referencia a los planes de bienestar y estímulos en el Manual de Administración de Personal en su numeral 1.20 al 1.137.

EXPERIENCIA REQUERIDA

La experiencia del proponente debe ser acreditada con los siguientes documentos:

1. Para el caso de contratos ejecutados con el sector público, se debe anexar copia del contrato con: actas de recibo a satisfacción o acta de liquidación o certificación.
 - Las actas o certificación deben contener como mínimo la siguiente información:
 - a) Objeto del contrato.
 - b) Valor.
 - c) Nombre o razón social del contratista
 - d) Nombre o razón social del contratante
 - e) Fecha de iniciación y terminación del contrato.

NOTA: Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de contratos cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido en contratos ejecutados, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.

2. Para efectos del sector privado, se debe anexar copia de factura(s) cambiaria(s) de compraventa, con la respectiva certificación donde conste el recibido a satisfacción por parte del contratante.

Los documentos referenciados para acreditar la experiencia, deben contener lo siguiente:

- La experiencia se acreditará con copias de facturas cuyo sumatorio total sea mínimo el 100% del presupuesto asignado o superior.
- Que la experiencia se haya adquirido con facturas, cuyo objeto se enmarque en la adquisición de los bienes objeto del presente proceso.

Únicamente se podrá acreditar la experiencia requerida cuando el proponente haya desarrollado de manera directa las actividades que constituyen tal experiencia para el presente proceso de selección.



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página 2 de 17

Fecha:

24

04

2018



LUGAR (ES) DE ENTREGA Y/O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La ejecución del objeto a contratar se llevará a cabo en la sede principal de la Regional norte ubicada en la dirección Calle 30 vía malambo, al lado del Batallón Vergara y Velasco y lugares propuestos tanto por el contratista como por la Entidad contratante previo acuerdo con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN

Se estima el plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2021, o hasta agotar el presupuesto lo que ocurra primero, una vez legalizado y perfeccionado el contrato.

PRESUPUESTO CONTENIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

PRESUPUESTO OFICIAL: CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL DE PESOS MCTE (\$43.800.000,00) INCLUIDO IMPUESTOS.

Nota 1: La adjudicación del presente proceso de selección se efectuará de manera global.

Nota 2: Al oferente que se le llegare adjudicar el presente proceso de selección deberá tener en cuenta la cuantía del contrato adjudicado, lo anterior dado que no se aceptarán facturas que sobrepasen dicho valor a no ser que se cuente con una adición al contrato en cuanto la cuantía del mismo.

FORMA DE PAGO PROPUESTA

Pagará al **CONTRATISTA** el valor total del presente Contrato en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días siguientes al recibo a satisfacción del bien entregado avalado por el supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos y financieros a que haya lugar de la siguiente documentación.

- Factura Comercial que contenga lo estipulado en el artículo 617, modificado por los artículos 40 de la Ley 223 de 1995 y artículo 64 Ley 788 de 2002 del Estatuto Tributario.
- Certificar el pago de las prestaciones sociales según lo establecido en el Decreto Ley 862 del 26 de abril 2013.
- Acta de Recibo a Satisfacción del Objeto Contractual debidamente diligenciado y firmado por el supervisor del contrato.
- El Contratista deberá entregar para el primer pago copia de la certificación Bancaria no mayor a 30 días, para efectos de giro electrónico, donde contenga:
 - Nombre o Razón Social
 - Numero de Nit.
 - Entidad Financiera
 - Número de cuenta
 - Clase de cuenta (Ahorros o corriente)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Parágrafo del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para el pago del valor pactado en este contrato, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La Fuerza de la Defensa</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN</p>	Código: CT-FO-39			 <p>Oficina de Defensa de la Defensa</p>
		Versión No. 00	Página 2 de 17		
		Fecha:	24	04	

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- a. Ejecutar las actividades de acuerdo con lo establecido en el Plan de Bienestar y Estímulos de la vigencia 2021. De conformidad con las especificaciones técnicas.
- b. El proveedor será responsable de pagar el importe de cada uno de los vales a los establecimientos afiliados en donde se suministren bienes o presten los servicios a los beneficiarios.
- c. Los establecimientos afiliados a la empresa emisora de los vales están obligados a suministrar el producto o prestar el servicio afiliado a las personas que presenten el vale y aceptar el vale como pago del producto o servicio, previa verificación de su autenticidad, vigencia y validez para el producto o servicio a ser adquirido.
- d. El proveedor debe contar con amplia red de almacenes afiliados, garantizando el cubrimiento en los departamentos del Atlántico, Cesar, Magdalena, Guajira, Córdoba, Antioquia.
- e. El proveedor asume todos los gastos y costos que demande la ejecución del presente contrato, así como cualquier otra erogación necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones legales
- f. EL CONTRATISTA debe presentar las facturas del servicio, cumpliendo con los requisitos que exige el artículo 615 del Estatuto Tributario, en original y dos copias.
- g. El CONTRATISTA deberá Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes, personal, vehículos, elementos y equipos necesarios y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.
- h. No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES; además a esto obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas en el cumplimiento del objeto contractual.
- i. Cumplir con el objeto contratado dentro del plazo y en las condiciones acordadas.
- j. El contratista debe velar por el cuidado de sus bienes, elementos, materiales y equipos utilizados durante la ejecución del contrato ya que en caso de daño o pérdida la Entidad no responderá por ello, siendo exclusiva responsabilidad del contratista.
- k. El contratista debe contar con los vehículos necesarios y adecuados para el transporte del de alimentos en caso de ser requeridos, cumpliendo con la normatividad legal vigente. El personal y vehículos dispuestos para la ejecución del objeto contractual debe cumplir con los requerimientos de seguridad.
- l. El oferente deberá cumplir con la normatividad aplicable en seguridad y salud en el trabajo, en todo lo referente a la implementación de sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) y efectuar los controles respectivos que permitan prevenir accidentes y enfermedades laborales, además de controlar los riesgos y peligros asociados a las



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**

Versión No. **00**

Página **2** de **17**

Fecha:

24

04

2018



actividades propias del contrato de sus trabajadores y en general al personal que designe para el desarrollo y cumplimiento del mismo. Dicho cumplimiento será objeto de verificación permanente por parte de la entidad.

- m. El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.
- n. El contratista debe suscribir el acta de recibo a satisfacción del objeto contractual y el Acta de Liquidación del Contrato.
- o. Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.
- p. El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional norte no podrá cancelar dichos valores.
- q. Garantizar la dotación y elementos de protección personal necesarios para quienes ejecutaran la actividad contratada y uso de los mismos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades que involucre la prestación del servicio.
- r. El contratista deberá mantener actualizado el aplicativo Secop II, en atención a las aprobaciones, modificaciones, cargue de facturación, solicitudes del supervisor del contrato, liquidación contractual y cualquier otra actividad que se derive en el aplicativo SECOP II.
- s. El contratista deberá realizar cambio de los elementos que, por fabricación, o calidad resultaren averiados y deberá realizar el cambio en un termino no mayor 5 DIAS HABILES.

RIESGOS TECNICOS (Matriz de Riesgos)

N	Clasé	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión					
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Falta de experiencia del personal que ejecuta el presente objeto	Falta experiencia	3	1	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice cambio del personal.	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del Contrato	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual



TÍTULO
**INFORME TÉCNICO PARA
CONTRATACIÓN**

Código: **CT-FO-39**
Versión No. **00**
Fecha: **24 04 2018**

Página 2 de 17



N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría							
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Incumplimiento o del objeto contractual en la parte social y académica; violación de los derechos laborales por parte del contratista	Bajo	1	1	2	Bajo	Contratista	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales.	1	2	3	Bajo	No	Supervisor del Contrato	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
3	1General	Externo	Ejecución	Económico	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Que se presente fluctuación de los precios durante la ejecución del contrato	Bajo	1	2	3	Bajo	Contratista	Una buena proyección de la propuesta económica de acuerdo con el estudio de mercado.	1	2	3	Bajo	No	Contratista	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Seguimiento a los precios del mercado	Permanente
4	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Modificación de las especificaciones técnicas	Deficiencia en el cumplimiento del objeto contractual	Bajo	1	1	2	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	Si	Supervisor del Contrato	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Presupuesto insuficiente	Incumplimiento o del objeto contractual	Bajo	1	1	2	bajo	Entidad	Verificación de la etapa de planificación durante la ejecución en términos de recursos financieros	2	2	4	bajo	si	Supervisor del Contrato	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual
6	General	externo	ejecución	operacional	Mala calidad de los bienes y equipos suministrados	Deficiente calidad en el cumplimiento de objeto contractual	Bajo	2	2	4	Bajo	Contratista	Realizar seguimiento periódico al cumplimiento y en caso de incumplimiento realizar requerimiento oportuno al contratista para que realice el suministro de acuerdo a los términos contratados	1	1	2	bajo	si	Supervisor del Contrato	MARZO 2021	DICIEMBRE 2021	Informe de supervisión	Mensual



TITULO

INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: CT-FO-39

Versión No. 00

Página 2 de 17

Fecha:

24

04

2018



N	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRATACIÓN	OPERACIONAL	DEBIDO PROCESO POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O TOTAL O MORA EN EL SUMINISTRO DE LOS BIENES	No se satisface la necesidad por la cual se contrata	2	4	6	Riesgo Alto	Entidad	Supervisor del contrato eleva informe del incumplimiento o mora y la entidad cita a Audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 para adelantar Debido Proceso para imposición de multas y/o sanciones al contratista	3	4	7	Riesgo alto	Si	Coordinación contratos	Ver plazo de ejecución y vigencia de pólizas de garantía	Reglas claras en los pliegos de condiciones	Informe de supervisión	

ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO DEL CONTRATISTA (CUANDO APLIQUE)
 (De conformidad con la guía de evaluación, selección seguimiento del desempeño y reevaluación de proveedores publicada en la Suite Visión)

INSPECCIONES:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

AUDITORIAS DE SEGUNDA PARTE:

CANTIDAD	FECHA	LUGAR	RESPONSABLE

INTEGRACION COMITES ESTRUCTURADORES Y EVALUADORES (TECNICOS) Y SUPERVISOR

Comités estructuradores Técnico	Nombre	Cargo
	DIANA KARINA PEINADO	Coordinador Administrativo
	Nombre	Cargo

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN



TÍTULO
INFORME TÉCNICO PARA CONTRATACIÓN

Código: **CT-FO-39**
 Versión No. **00** Página 2 de 17
 Fecha: **24** **04** **2018**



Comités Evaluadores Técnico	MIGUEL ESCORCIA	Responsable de Tecnología
Supervisor (es)	Nombre MIGUEL ESCORCIA	Cargo Profesional de Defensa Responsable talento humano

ANEXOS DEL INFORME TÉCNICO

Para todos los bienes y/o servicios se debe anexar el Pantallazo del Plan Anual de Adquisiciones en el que Conste su inclusión.

No. Solicitud de Pedido de SAP _____

OBRAS/MANTENIMIENTO

Diseños actualizados, revisados y aprobados Licencias

Permisos Ambientales

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

VIVERES FRESCOS Y SECOS

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (si aplica)

COMBUSTIBLES

Fichas técnicas de productos aprobadas y actualizadas

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo (Si aplica)

OTROS BIENES /SERVICIOS

Fichas técnicas (si aplica)

Copia Contrato Interadministrativo/ Convenio/Acta Acuerdo Y los demás que a criterio del comité técnico estructurador sean necesarios para la correcta estructuración del proceso de contratación.

[Handwritten Signature]

Elaboro: P.D Diana Karina Peinado Felizzola
 Coordinadora Administrativa